ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	**CAUSACIÓN DE CUENTAS Y CONTABILIZACIÓN DE PAGOS**	Código: GR-PR15-FT02
		Versión: 02
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PAGO PERSONA JURÍDICA	Vigencia: 08/04/2021
		Página 1 of 1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre: GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS	**Identficación:** 900656852
Correo electrónico: legal@globalsat.com.co	**Teléfono:** 3168950153

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No:	582	**De:**	2025	**Plazo de ejecución:**	12	meses	0	dias	
Fecha de inicio:	28	08	2025	**Prorrogas:**	Meses	Dias	Meses	Dias	
					0	0	0	0	

Valor inicial	**Valor adición 1**	**Valor adición 2**	**Valor adición 3**	**Valor total**
$ 30.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.000.000

Objeto	Contratar la adquisición de tarjetas de comunicación satelital de voz, para la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.				
Dependencia	DIRECCION-TICS	**Fecha de presentación de la cuenta:**	18	09	2025
Pago No:	1	**Periodo de pago:**	28-08-2025 al 17-09-2025		
Nro Factura:	FVGL1309				

VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)

Total pagado	$ 0	**Saldo Actual**	$ 30.000.000	**Valor a pagar**	$ 10.536.000
Porcentaje de ejecución financiera:	0%	**Saldo menos este pago:**	$ 19.464.000		

VALOR AUTORIZADO PARA PAGO

Proyecto/Rubro	Nº RP	Vigencia	Descripcion Rubro	Valor a pagar
O2301174599202402071 1007 O232020200883132	5000913194	2025	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI) - Fortalecimiento institucional de la UAECOB para un gobierno confiable Bogotá D.C.	$ 10.536.000
Subtotal				$ 10.536.000

ENDOSO	**En virtud de la solicitud en el documento de contenido de firmas notariado, autorizo endosar a:**		
Nombre:		**Identificación:**	
Valor a endosar:	$ 0	**Teléfono:**	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

ccala@bomberosbogota.gov.co : Informe Aprobado

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del Contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de:	$ 10.536.000 DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DE PESOS

Supervisor 1 28 de agosto al 17 de septiembre de 2025	**Supervisor 2**
	
Nombre:CRISTIAN LEONARDO CALA TORRES	Nombre:
Cargo:Profesional Especializado Código 222 Grado 26	Cargo:
Apoyo a la supervisión 1	**Apoyo a la supervisión 2**
	
Nombre:JOHN ALEXANDER ALARCÓN GUZMÁN	Nombre:DARIO ALEXANDER MENDEZ BELTRAN
No Contrato o Cargo:551-2025	No Contrato o Cargo:063-2025

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS
NIT: 900.656.852-9
Calle 106 # 53-39 Of. 402, Bogotá D.C. - Colombia
Email: billing@globalsat.com.co
https://globalsat.com.co
Teléfono: 6017441344

No somos Grandes Contribuyentes
Régimen Común
No somos Retenedores de IVA
No somos Autorretenedores
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica N° 18764079557325 que habilita FVGL 803 hasta FVGL 3000. Vence 2025-09-16
Actividad Económica CIIU 6130 Tarifa-9.66x1000

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Entrega Bienes: 18/09/2025

CUFE: 421edc94aa419b4f0f1198ea20755f8b602b45fdb49021a561dc4d77bc474fbb8ebe2470caa3b64d5e391f77a8ed4c1e

SEÑORES: 899999061-9 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ Carrera 30 # 25 - 90 Piso 1 Tel +57 601 3385590 Bogotá D.C. - Bogotá Colombia	**DESPACHADO A:** 899999061 Calle 20 # 68A - 06 Tel +57 311 2859064 Bogotá D.C. - Bogotá Colombia	**ORDEN DE COMPRA** S02481 **RUTA** **PEDIDO** S02481	**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** FVGL1309 **FECHA GENERACIÓN** 17/09/2025 15:38:31 **FECHA VENCIMIENTO** 17/10/2025

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	% DESCUENTO	IMPUESTOS %	IMPUESTOS VALOR	VALOR NETO	VALOR TOTAL
IRID-ACT	1. [IRID-ACT] Iridium Activation Fee Incluye 500 minutos ISU-PSTN de tiempo aire LATAM y vencimiento a 12 meses. **TOTAL NRO LINEAS: 1**	4.0	94	2.213.445,38	0,0	IVA 19,0	1.682.218,49		8.853.781,52

OBSERVACIONES: **TOTAL UNIDADES:** 0

Esta factura es un título valor conforme a lo establecido en el Art. 772 y siguientes del Código de Comercio Conforme a lo que seestablece en el Art. 773 del Código de Comercio, la(s) factura(s) se entienden aceptadas por el contratante si éste no formula porescrito ningún reclamo u observación dentro de los diez (10) días calendario a partir de la fecha de recibo. El pago no oportuno deesta factura causará suspensión del servicio, intereses por mora a la tasa máxima permitida por la Ley y el reporte a las centralesde riesgo. PAGUESE CON CHEQUE A PRIMER BENEFICIARIO A GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.S. OEFECTUAR CONSIGNACIÓN A LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 60100002753 O AHORROS No.12223619655A NOMBRE DE GLOBALSATCOLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.S. S02481

Medio de Pago: Instrumento no definido
Forma de Pago: Crédito
Plazo: 17/10/2025
VALOR LETRAS: Diez Millones Quinientos Treinta Y Seis Mil Peso y Uno Centavos
CONDICIONES DE PAGO: Plazo de pago: 30 días

TOTAL BRUTO	8.853.781,52
DESCUENTO	
IVA 19,00%	1.682.218,49
VR. TOTAL FACTURA COP	10.536.000,01

Nombre de Quien Recibe | **Firma y Sello de Recibido** | **Fecha de Recibido**

RESOLUCION DIAN No.18764098646498 FECHA VIGENCIA DESDE 2025-09-15 HASTA 2026-09-15 NUMERACION DEL No. FVGL1306 AL FVGL3000

Tipo de Operación: Estándar-10

Fecha Validación DIAN: 2025-09-17 15:38:56-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

JAQycfTlRj+D+Fql6tzbuj3o8QKh7Kb2ozSzGphs/tcdzi38HuvUHo74RbZ2hZNDzwja+8ox8m5Ttm6yWEdadV3LqcKyqsUdrsbCURsq7VIKSaJvge9yNeB2c6zPicNOfTjPTAcJDVicPi1xFd5guFXYkthifl4i6VuWLxAXsio755E1V5gJDZe8FiwuBeiw6JF3M4++sWza2ghQRrUlXr00/f32HQkRVl2vO0iHy5ytz3J6OO3FiJhmKkb4ZyB3IGtaYZNqzY9o5J8mm3gJAmbxVJaU0bUMaaZl0Qpo4vmRmL8U07EbeHBpsE7oUkSH/u9XgIfPhSxD3M8lP1K4Sw==

EL SUSCRITO

Revisor Fiscal

GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS
NIT: 900.656.852-9

Certifica que:

- La empresa aquí relacionada con respecto a personal, ha dado cumplimiento oportuno al pago de salarios y ha cancelado las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (AFP, EPS, ARL) y parafiscales de manera oportuna, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007; de los seis (06) últimos meses anteriores a la presentación de este documento.
- La empresa ha realizado los pagos correspondientes e informes acerca de las prestaciones sociales causadas y pagadas en el año inmediatamente anterior: prima de servicios, calzado y vestido de labor, auxilio de cesantías e intereses de cesantías.

Se expide y firma el primero (01) día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

_____
INGRID LILIANA JIMENEZ SILVA
C.C: 1.015.412.128 de Bogotá
Revisor Fiscal
Globalsat Colombia Telecomunicaciones S.A.S.
NIT: 900.656.852-9
TP: 275463-T
Designada por Asesorias Confit SAS
NIT: 900.587.653-3

La firma de este documento es única y exclusiva para el mismo.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.087.986**

GONZALEZ SIERRA

APELLIDOS

ELKIN DARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1978**

MANIZALES

(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

25-SEP-1996 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0900100-35162781-M-0075087986-20071109 **02563** 07313P 02 254484090

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275463-T



INGRID LILIANA
JIMENEZ SILVA
C.C. 1015412128
RES. INSCRIPCION 2097 DEL 30/10/2020
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297116 310318

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **INGRID LILIANA JIMENEZ SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015412128 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 275463-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.412.128

JIMENEZ SILVA
APELLIDOS

INGRID LILIANA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1989
AGUACHICA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

29-MAY-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-1500112-47161431-F-1015412128-20070716 00685 07197A 02 238666934

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		Código: FOR-CON-01-16
		Versión: 04
	ACTA DE INICIO	Vigencia: 26/07/20171
		Página 1 de 1

CONTRATO NO. **582-2025**

NUMERO DE PROCESO UAECOB-MC-020-2025

INTERVINIENTES: CRISTIAN LEONARDO CALA TORRES
profesional especializado código 222 grado 26
SUPERVISOR

GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS
CONTRATISTA

OBJETO: Contratar la adquisición de tarjetas de comunicación satelital de voz, para la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

VALOR TOTAL: TREINTA MILLONES DE PESOS($ 30.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 28/08/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 27/08/2026

Observaciones:0

En Bogotá a los VEINTIOCHO (28) días del mes de agosto del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), se reunieron en las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D. C., los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente acta de inicio del contrato No. 582-2025.

CRISTIAN LEONARDO CALA TORRES	GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS
Supervisor(a)	Contratista

Digitally signed by CLARA G. GONZALEZ
Location: Bogotá - Colombia
Date: 2025.09.03 11:01:58 -05'00'
Foxit PDF Editor Version: 2025.2.0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184932071

(415)7707212489984(8020) 000014118493207 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 6 8 5 2	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 106 53 39 OF 402

42. Correo electrónico legal@globalsat.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 1 1	6 0 1 7 4 4 1 3 4 4	3 1 6 8 9 5 0 1 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 3 0	2 0 1 3 1 0 0 1	4 6 5 2	2 0 1 3 1 0 0 1		6 1 9 0	6 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	2	2	
58. CPC	8 4	9 7	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ SIERRA ELKIN DARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Lunes, 01 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS identificado(a) con NIT 900656852, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	12223619655	2014/04/22	ACTIVA
CUENTA CORRIENTE	60100002753	2022/09/13	ACTIVA

Código Swift: COLOCOBMMD1

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Al contestar cite Radicado I-00643-2025014040-UAECOB Id: 238428
Folios: 2 Fecha: 09-09-2025 16:39:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION y Otros...

FECHA: 09/09/2025

CONTRATO No. 582-2025

OBJETO: Contratar la adquisición de tarjetas de comunicación satelital de voz, para la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

CONTRATISTA: GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000)

PLAZO: 12 MESES

Señor

John Alexander Alarcon Guzman
Dario Alexander Mendez Beltran
Contratistas Dirección TICs

Atentamente me permito comunicarle que ha sido designado(a) como **APOYO A LA SUPERVISIÓN** del contrato citado en referencia, en virtud de las calidades personales y profesionales para dichas actividades

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan apoyo a la supervisión de contratos/convenios suscritos por la UAECOB, junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de estos. Lo anterior con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

El ejercicio de dicha actividad debe adelantarse con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en el Manual de Contratación de la UAECOB, velando en todo caso por la ejecución del contrato/convenio en los términos pactados e igualmente por la vigencia de las garantías.

Para lo anterior, es necesario que al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión usted conozca y consulte de manera permanente los documentos precontractuales y contractuales, los cuales se encuentran a su disposición en la Oficina Asesora Jurídica.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025014040-UAECOB Id: 238428
Folios: 2 Fecha: 09-09-2025 16:39:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION y Otros...

El ejercicio de la supervisión y apoyo a la supervisión del contrato también comprende las obligaciones referidas a los aspectos técnico –administrativo y jurídicos particulares, aplicables al respectivo contrato.

Atentamente,

Firma:

Nombre del Supervisor: CRISTIAN LEONARDO CALA TORRES
Cargo: Profesional Especializado, Código 222 Grado 26

Proyectó: Brenda Castro Gómez – Contratista Dirección TICs

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900656852-9	GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.S.	Calle 106 # 53-39 Of. 402	6017441344	info@globalsat.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	01/09/2025	89277121	$16.577.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	96.000	0		0		0	0	0	0	96.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	4.918.800	0		0		0	0	0	0	4.918.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	240.000	0	0	0	0	0	0		240.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	2.832.000	0	0	76.500	76.500	0	0		2.985.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.848.000	0	0	120.300	168.400	0	0		4.136.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	449.500				449.500	0	0	449.500			4.495	449.500	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.723.600	0	0	1.723.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
787.000	0	0	787.000	2
ICBF				
1.180.500	0	0	1.180.500	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	5.074.800	5.074.800
Pensión	3	7.361.700	7.361.700
Riesgos Laborales	1	449.500	449.500
CCF	1	1.723.600	1.723.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.180.500	1.180.500
MEN	0	0	0
SENA	1	787.000	787.000
TOTALES	10	16.577.100	16.577.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900656852-9	GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.S.		Calle 106 # 53-39 Of. 402	6017441344	info@globalsat.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					4	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-09	2025-08	E	01/09/2025	89277121	$16.577.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1007879655	DELGADO AGUDELO YULIANA MARCELA	1	0			S																	230201	1.450.000	232.000	0	0	0	0	EPS005	1.450.000	58.000	14-11	1.450.000	2	15.200	CCF22	1.450.000	58.000	0	0	0	0	0
2	CC	1007879655	DELGADO AGUDELO YULIANA MARCELA	1	0			S												X					230201	50.000	8.000	0	0	0	0	EPS005	50.000	2.000	14-11	50.000	2	0	CCF22	50.000	2.000	0	0	0	0	0
3	CC	1018498563	SKINNER HERNANDEZ SIDNEI MARSHAL	1	0			S																	230301	2.240.000	358.400	0	0	0	0	EPS008	2.240.000	89.600	14-11	2.240.000	2	23.400	CCF22	2.240.000	89.600	0	0	0	0	0
4	CC	1018498563	SKINNER HERNANDEZ SIDNEI MARSHAL	1	0			S										X							230301	160.000	25.600	0	0	0	0	EPS008	160.000	6.400	14-11	160.000	2	0	CCF22	160.000	0	0	0	0	0	0
5	CC	52804776	DIAZ LOBO WENDY KARINA	1	0			N																	230301	15.300.000	2.448.000	0	0	76.500	76.500	EPS010	15.300.000	1.912.500	14-11	15.300.000	2	159.800	CCF22	15.300.000	612.000	15.300.000	306.000	459.000	0	0
6	CC	75087986	GONZALEZ SIERRA ELKIN DARIO	1	0			N																	25-14	24.050.000	3.848.000	0	0	120.300	168.400	EPS010	24.050.000	3.006.300	14-11	24.050.000	2	251.100	CCF22	24.050.000	962.000	24.050.000	481.000	721.500	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJ-FT08
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		Versión: 02
	INFORME DE EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA Y ÓRDENES DE COMPRA	Vigencia: 26/07/2024
		Página 1 of 3

										Número de informe para pago	1	Fecha de presentación del informe	dd	mes	aaaa		
													18	9	2025		
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA																	
DATOS DEL CONTRATO																	
No. Contrato		**Año**	**Dependencia**				**Nombre del contratista**					**No. Identificación del contratista**					
582		2025	DIRECCION-TICS				GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS					900656852					
Observaciones:																	
Objeto contractual:		Contratar la adquisición de tarjetas de comunicación satelital de voz, para la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.								**Valor inicial del contrato:**	**$ 30.000.000**	**Registro presupuestal (RP No.):**			**5000913194**		
Fecha de firma del contrato:			**Plazo (dias)**	**Fecha de inicio:**			**Fecha de terminación:**			**Período de reporte:**	**Nombre del supervisor:**				**Cargo del supervisor:**		
dd	**mes**	**aaaa**	**dias**	**dd**	**mes**	**aaaa**	**dd**	**mes**	**aaaa**	**En meses**							
26	8	2025	360	28	8	2025	27	8	2026	9	CRISTIAN LEONARDO CALA TORRES -				Profesional Especializado Código 222 Grado 26 -		
MODIFICACIONES AL CONTRATO																	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN EL PERÍODO Y/O MODIFICACIONES DE PÓLIZAS										**Fecha de cargue**	**Fecha de modificación**	**Fecha de Aprobación de la Póliza**			**No. De poliza y Anexo**		
Modificación Contractual		**RP No.**		**Fecha de la modificación contractual**		**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor de la modificación**			**Justificación de la modificación contractual**							
TOTAL MODIFICACIONES							**$ 0**										
NOMBRE DEL CEDENTE							**No. Identificación**										
NOMBRE DEL CESIONARIO							**No. Identificación**										
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.																	
Terminación anticipada			**Fecha de terminación**	**Acta de terminación**						**Fecha del acta de terminación anticipada**							
				SI		**NO**											
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE																	
Valor Total de Contrato										**$ 30.000.000**							
Pagos realizados																	
Fecha		**Numero de pagos**		**%**			**Valor pagado ($)**			**Observaciones aclaratorias**							
				Ejecución financiera acumulada:			**$ 0**										
				Saldo Por Girar			**100%**			**$ 30.000.000**							
EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES																	
Obligaciones específicas del contrato										**Actividades realizadas**							
1	Cumplir con el objeto del contrato y el anexo técnico en la forma y tiempo pactado según acta de inicio.									Se cumple a cabalidad							
2	Entregar las Sim Cards que sean solicitadas por la entidad de acuerdo con el anexo técnico, las cuales puede ser activadas a solicitud del supervisor durante el plazo de ejecución del contrato.									Se realizo la entrega de las 10 SimCards acorde al anexo técnico							
3	Entregar las credenciales de acceso al portal del seguimiento de las Sim Cards entregadas.									Se entregaron credenciales de ingreso a AirtimeSat ligados al correo inf.datacenter@bomberosbogota.gov.co							
4	Garantizar el Soporte Técnico a Distancia del Sistema para voz satelital.									Se garantizara el soporte técnico a distancia cuando la entidad lo requiera							
5	Entregar matriz de escalamiento para que la entidad pueda comunicarse en caso de necesitar soporte o solicitudes sobre el servicio de voz móvil satelital.									Se entregó matriz de escalamiento.							
6	El tiempo de respuesta para dar solución a cualquier requerimiento de la Unidad estará comprendido entre una y seis horas, en caso de que supere las 6 horas debe sustentarse por vía e-mail la razón de la demora y cuánto tiempo se estima para la solución, para activar o desactivar la Sim Cards.									Se cumplirá con la obligación cuando la entidad lo requiera							
7	El contratista, en caso de que se requiera el cambio de alguna o algunas Sim Cards por defectos de uso tendrá 5 días calendario para entregarlas a la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, los costos asociados a este proceso serán asumidos por el contratista. En caso de presentarse una emergencia, el cambio de las tarjetas SIM deberá realizarse antes de 24 horas a partir de que se realice el requerimiento con el fin de garantizar las comunicaciones de la Entidad.									Se cumplirá con la obligación cuando la entidad lo requiera							
8	Salvaguardar y mantener la estricta confidencialidad de la información que tenga acceso durante la ejecución.									Se entrego certificación que acredita nuestro compromiso a mantener la confidencialidad del contrato							
9	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno									Se cumple a cabalidad							

	cumplimiento de las obligaciones que contrae.	
10	Preparar y presentar el/(los) informe(s) de gestión, atención y/o funcionamiento que sobre la prestación del servicio requiera la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Se cumplirá con la obligación cuando la entidad lo requiera
11	Informar al supervisor de las novedades que se presentan relacionadas con el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Se cumple a cabalidad
12	Conocer y acatar las políticas de seguridad de la información de la entidad y los acuerdos de confidencialidad.	Se cumple a cabalidad
13	En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en artículo 3° del Decreto 634 de 2023, por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, el contratista se obliga a que el 49.5% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente víctimas del conflicto armado, con discapacidades o madres cabeza de familia, de acuerdo con lo señalado en el capítulo II del presente documento. Este porcentaje, una vez alcanzado, deberá mantenerse durante la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Se entrego certificación de acredita el cumplimiento del articulo 3 del decreto 634 de 2023
14	OBLIGACIONES AMBIENTALES	
15	El contratista, para la presentación de informes físicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.	Certificamos el NO uso de papel impreso en la ejecución del contrato
16	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Se cumple a cabalidad
17	OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
18	El contratista debe acreditar previo a la firma del acta de inicio la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019; para ello deberá aportar la última autoevaluación de Estándares Mínimos firmada por el representante legal y el responsable del SGSST, con un cumplimiento mínimo de 85.0 en su calificación.	Se entrega estándares mínimos debidamente firmados por el representante legal y el responsable de SST
19	El contratista debe contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, el cual deberá estar equipado de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el ejercicio de sus actividades, lo cual se verificará por parte del supervisor del contrato con los registros de entrega de EPP, para todas las actividades a realizar.	No aplica obligación para el contrato ya que no se realizaran trabajos en campo
20	Garantizar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social: salud, pensión, y administradora de riesgos laborales verificado contra la certificación de pago de parafiscales expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal de la Empresa y el anexo seguido de las planillas respectivas debidamente pagadas.	Se entrego planilla y certificación parafiscales
21	Será obligación del supervisor del contrato verificar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y la Administradora de Riesgos laborales – ARL y realizar seguimiento al cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo vigente, por parte del contratista.	Se recibió documentación con la cuenta de cobro
22	El contratista deberá aportar Certificado de ARL donde indique la clase de riesgo vigente no superior a treinta (30) días.	Pendiente entrega de cocumento
23	El contratista deberá certificar que dentro de su personal no cuenta con menores de 18 años.	Se entrego certificación que acredita la obligación
24	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD	
25	Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el Estudio previo y Anexo Técnico, y/o invitación pública.	En la primera cuenta de cobro de cancela el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el Estudio previo y Anexo Técnico, y/o invitación pública
26	Entregar al Contratista toda la información y facilidades que sean necesarias para la adecuada ejecución del contrato.	Se ha entregado al Contratista toda la información y facilidades que sean necesarias para la adecuada ejecución del contrato.
27	Verificar el adecuado funcionamiento de los bienes, obras y/o servicios adquiridos.	Se ha verificado el adecuado funcionamiento de los servicios adquiridos
28	El supervisor realizara informe de ejecución de conformidad con la forma de pago y en cumplimiento con el objeto contractual.	El informe se genera con la presentación de la cuenta
29	Será obligación del supervisor del contrato verificar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y la Administradora de Riesgos laborales – ARL y realizar seguimiento al cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo vigente, por parte del contratista.	Se verificó el cumplimiento de esta obligación con la documentación presentada en la cuenta de cobro.
30	Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.	El contrato se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo establecido en el estudio previo.

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS) SI APLICA

Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega:			Anexo al informe del mes de:	Observaciones
https://bomberosbog.sharepoint.com/:f:/s/ApoyosaSupervision/EjAdH6nOVixPsOymoolxKUwBwrhlROvfbSSA-ukwwOit6Q?e=rMSKLw Si es un link haga clic aquí	aa	mm	yyyy	Agosto	
	18	9	2025		

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

ccala@bomberosbogota.gov.co : Informe Aprobado

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Nombre del Contratista:		Nombre del apoyo a la supervisión		Nombre del supervisor
GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS	**JOHN ALEXANDER ALARCÓN GUZMÁN**	**DARIO ALEXANDER MENDEZ BELTRAN**		**CRISTIAN LEONARDO CALA TORRES**
	551-2025	**063-2025**		**Profesional Especializado Código 222 Grado 26**
				28 de agosto al 17 de septiembre de 2025

NÚMERO DE FACTURA	FVGL1309	**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Compra Pública (SECOP) y a reportar el avance al expediente contractual o como lo dispongan las normas de gestión documental de la UAECOB			
FECHA DE FACTURA	FVGL1309	FECHA APROBACION INFORME	18-09-2025	FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA AL AREA FINANCIERA	18-09-2025

Elkin D. González Representante Legal **Globalsat Colombia Telecomunicaciones**				

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos de calidad

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad

REF: INFORME DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS CONTRATO UAECOB-CONTRATO-582-2025

Yo, **ELKIN D. GONZÁLEZ S**. identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**, adjunto informe de **ACTIVACION DE SERVICIOS**, objeto del contrato No. **UAECOB-CONTRATO-582-2025** en los términos solicitados por la entidad.

ACTIVACIONES IRIDIUM

Se realizó la activación de cuatro (4) SimCard, de acuerdo con las indicaciones de la entidad. A continuación, se relaciona la información correspondiente:

ITEM	SERVICIO	No. SIMCARD	FECHA DE ACTIVACIÓN SERVICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN SERVICIO
1	500 minutos LATAM	8988169326004297440	16-09-2025	16-09-2026
2	500 minutos LATAM	8988169326004297416	16-09-2025	16-09-2026
3	500 minutos LATAM	8988169326004297432	16-09-2025	16-09-2026
4	500 minutos LATAM	8988169326004297408	16-09-2025	16-09-2026

Así mismo, se deja constancia de que el día 17 de septiembre de 2025 se efectuó la entrega de las seis (6) SimCard faltantes, con lo cual quedó completada la entrega total de diez (10) SimCard, conforme a lo establecido en el anexo técnico del contrato. A continuación, se relacionan los números de serie de las SimCard entregadas:

ITEM	PRODUCTO	N.º DE SERIE
1	Iridium Telephony Prepaid SIM	8988169326004297390
2	Iridium Telephony Prepaid SIM	8988169326004297424
3	Iridium Telephony Prepaid SIM	8988169326004297457
4	Iridium Telephony Prepaid SIM	8988169326004297465
5	Iridium Telephony Prepaid SIM	8988169326004297473
6	Iridium Telephony Prepaid SIM	8988169326004297481

Cordialmente,

Razón Social: **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**
NIT: **900.656.852-9**
Nombre del Representante Legal: **ELKIN D. GONZÁLEZ**
C.C. No. **75.087.986 de Manizales**
Dirección: **Calle 106 No. 53 - 39 OF. 402**
Correo electrónico: licitaciones@globalsat.com.co
Teléfonos: **(601) 744 13 44**
Ciudad: **BOGOTA**

Digitally signed by ELKIN D. GONZALEZ
Location: Bogotá - Colombia
Date: 2025.09.17 15:16:09 -05'00'
Foxit PDF Editor Version: 2025.2.0

FIRMA: _____

Nombre de Quien Firma: **ELKIN D. GONZÁLEZ**

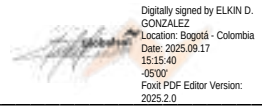
MATRIZ DE ESCALAMIENTO - SOPORTE TÉCNICO

La siguiente matriz de escalamiento define los niveles de atención y las rutas de escalamiento para la gestión de incidentes y requerimientos en el área de soporte técnico.

NIVEL	RESPONSABLE	CONTACTO	TIEMPO DE RESPUESTA	OBSERVACIONES
Nivel 1	Mesa de Ayuda / Soporte Básico	support@globalsat.com.co	Hasta 1 hora	Atención inicial, resolución de incidentes comunes, se debe remitir al correo el requerimiento y notificar solicitud por el grupo de WhatsApp creado para el monitoreo del contrato
Nivel 2	Soporte Especializado	support@globalsat.com.co	2 a 6 horas	Incidentes que no pueden resolverse en Nivel 1.
Nivel 3	Coordinador de Soporte	elkin.gonzalez@globalsat.com	6 a 12 horas	Problemas de mayor complejidad o impacto.

Atentamente,

Razón Social del Proponente: **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**
NIT: **900.656.852-9**
Nombre del Representante Legal: **ELKIN D. GONZÁLEZ**
Dirección: **Calle 106 No. 53 - 39 OF. 402**
Correo electrónico: licitaciones@globalsat.com.co
Teléfonos: **(601) 744 13 44**



FIRMA: _____
Nombre de Quien Firma: **ELKIN D. GONZÁLEZ**

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN

El suscrito, **ELKIN DARIO GONZALEZ SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **75.087.986** de Manizales, en calidad de representante legal de la empresa **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**, identificada con NIT **900.656.852-9**, por medio del presente documento:

CERTIFICA

Que en el marco de la ejecución del contrato suscrito con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA**, **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**, se compromete a mantener estricta confidencialidad y no divulgar la información a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, toda información obtenida, generada o conocida por el CONTRATISTA en virtud del contrato, será tratada con la debida reserva y no será divulgada a terceros, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Se firma en señal de aceptación, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

Razón Social: **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**
NIT: **900.656.852-9**
Nombre del Representante Legal: **ELKIN D. GONZÁLEZ**
C.C. No. **75.087.986 de Manizales**
Dirección: **Calle 106 No. 53 - 39 OF. 402**
Correo electrónico: licitaciones@globalsat.com.co
Teléfonos: **(601) 744 13 44**
Ciudad: **BOGOTA**

Digitally signed by ELKIN D. GONZALEZ
Location: Bogotá - Colombia
Date: 2025.09.17 15:18:28 -05'00'
Foxit PDF Editor Version: 2025.2.0

FIRMA: _____
Nombre de Quien Firma: **ELKIN D. GONZÁLEZ**

CERTIFICACIÓN DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Nosotros, **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**, identificados con NIT **900.656.852-9**, en calidad de contratista dentro del proceso de selección **UAECOB-CONTRATO-582-2025**, certificamos que en el marco de la ejecución contractual nos comprometemos a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de la corrupción en nuestra gestión, conforme a lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.

En tal sentido, declaramos expresamente que:

a) No ofreceremos ni daremos sobornos, dádivas, halagos ni ninguna otra forma de beneficio a funcionarios públicos en relación con la propuesta o el contrato que se suscriba con ocasión del proceso de selección, ni permitiremos que nuestros empleados o contratistas lo hagan en nuestro nombre.

b) Daremos aviso inmediato a la entidad o a las autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativa realizada por interesados o proponentes a funcionarios públicos que intervengan, directa o indirectamente, en el proceso de selección, con el fin de inducir decisiones relacionadas con la adjudicación.

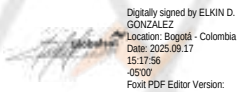
c) No efectuaremos acuerdos previos ni actos de colusión con otros proponentes para tratar de influir o manipular los resultados de la adjudicación.

d) No incurriremos en falsedad ni adulteración de documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

Razón Social del Proponente: **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**
NIT: **900.656.852-9**
Nombre del Representante Legal: **ELKIN D. GONZÁLEZ**
C.C. No. **75.087.986 de Manizales**
Dirección: **Calle 106 No. 53 - 39 OF. 402**
Correo electrónico: licitaciones@globalsat.com.co
Teléfonos: **(601) 744 13 44**
Ciudad: **BOGOTA**



FIRMA: _____
Nombre de Quien Firma: **ELKIN D. GONZÁLEZ**

CERTIFICACIÓN

Yo, **ELKIN DARIO GONZÁLEZ SIERRA**, en calidad de representante legal de la empresa **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.S.**, certifico que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, el 49.5% del personal vinculado para la ejecución del Contrato **No. UAECOB-CONTRATO-582-2025** corresponde a mujeres.

Así mismo, manifiesto la información de las personas que participaron en la ejecución del contrato por parte de GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS

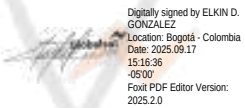
NOMBRE FUNCIONARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
Skinner Hernandez Sidnei Marshal	1.018.498.563	Tender Analyst
Delgado Agudelo Yuliana Marcela	1.007.879.655	Accounting Analyst
Diaz Lobo Wendy Karina	52.804.776	Administration Manager

Se garantiza que dicho porcentaje, se mantendrá durante toda la ejecución del contrato, asegurando que la vinculación se efectúe con plena observancia de las normas laborales y contractuales aplicables.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2025

Atentamente,

Razón Social: **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**
NIT: **900.656.852-9**
Nombre del Representante Legal: **ELKIN D. GONZÁLEZ**
C.C. No. **75.087.986 de Manizales**
Dirección: **Calle 106 No. 53 - 39 OF. 402**
Correo electrónico: licitaciones@globalsat.com.co
Teléfonos: **(601) 744 13 44**
Ciudad: **BOGOTA**



FIRMA: _____
Nombre de Quien Firma: **ELKIN D. GONZÁLEZ**

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

Nosotros, **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**, identificados con NIT **900.656.852-9**, en cumplimiento de nuestro compromiso con la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, certificamos que no haremos uso de papel impreso en el marco de la ejecución del contrato No. **UAECOB-CONTRATO-582-2025**

Todos los informes, documentos, comunicaciones y demás información requerida serán presentados y entregados únicamente por medios electrónicos, a través de correo electrónico u otros mecanismos digitales autorizados, con el fin de reducir el consumo de papel y contribuir a la preservación del medio ambiente.

De igual manera, manifestamos que nuestra empresa se encuentra comprometida con el cuidado del medio ambiente; por ello, está certificada en el Plan Colectivo de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques, expedido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la cual se anexa a la presente como respaldo y evidencia de nuestro compromiso ambiental, así como en la certificación de carbono neutralidad, que acredita nuestro compromiso en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

Razón Social: **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**
NIT: **900.656.852-9**
Nombre del Representante Legal: **ELKIN D. GONZÁLEZ**
C.C. No. **75.087.986 de Manizales**
Dirección: **Calle 106 No. 53 - 39 OF. 402**
Correo electrónico: licitaciones@globalsat.com.co
Teléfonos: **(601) 744 13 44**
Ciudad: **BOGOTA**



FIRMA: _____
Nombre de Quien Firma: **ELKIN D. GONZÁLEZ**

Bogotá, DC, jueves, 16 de enero de 2025

Doctora
Margarita María Cadavid Escobar
Representante Legal
IA4 S.A.S.
lurquijo@atica.co, cooramb.reg1@atica.co
Km 19-20 vía Mosquera - Madrid antigua Troncal de Occidente
Mosquera, Cundinamarca

Asunto: Respuesta a los radicados No. 20246201523322 (Vital No. 3500090091612124018) del 27 de diciembre de 2024 y No. 20246201532912 (Vital No. 3500090091612124019) del 30 de diciembre de 2024. Actualización del Plan Colectivo de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques para notificar la adhesión y desvinculación de productores.

Expediente: PGE0034-00-2021

Respetada doctora Margarita María,

En atención a la documentación presentada mediante los radicados del asunto, relacionados con la adhesión y desvinculación de productores al Plan Colectivo de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques, así como la actualización del plan conforme a lo estipulado en la resolución 803 de 2024, esta Autoridad informa que la misma será incorporada al expediente PGE0034-00-2021 y evaluada vía seguimiento de conformidad con lo establecido en la Resolución 1342 del 24 de diciembre de 2020[1]. Los respectivos resultados serán consignados mediante concepto técnico como insumo para la elaboración del respectivo acto administrativo, este último será debidamente notificado.

Una vez revisada la documentación presentada por el colectivo, se notifica la adhesión de los productores que se relacionan en la Tabla 1 del presente oficio a partir del año 2024, considerando que las adhesiones y desvinculaciones de los productores deberán informarse entre 1 de enero al 31 de diciembre del año de gestión y notificarse a la ANLA de manera oficial dentro del mismo periodo de tiempo.

Tabla 1. Actualización de productores adheridos 2024

No.	Razón social	NIT
1	SELECTA COMPAÑIA DE CEREALES S.A.S	900.750.483-6
2	BOUQUET AROMAS Y FRAGANCIAS S.A.S	900.457.919-1

[1] *"Por la cual se modifica la Resolución 1407 de 2018 y se toman otras determinaciones".*

No.	Razón social	NIT
3	GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.S.	900.656.852-9
4	WICOM NETWORKS S.A.S.	900.168.246-1
5	GRANITOS Y MARMOLES S.A.S.	860.002.585-6
6	PACKVISION S.A.S.	900.277.192-1
7	WDM METALES S.A.S.	900.805.585-7

Fuente: Equipo técnico ANLA

Asimismo, mediante el radicado 20246201532912 (Vital No. 3500090091612124019) del 30 de diciembre de 2024, el plan colectivo notificó la vinculación del productor relacionado en la tabla 2 a partir de la vigencia 2025:

Tabla 2. Actualización de productores adheridos 2025

No.	Razón social	NIT
1	CERÁMICAS Y MATERIALES CASTELLÓN S.A.S.	901.464.782-0

Fuente: Equipo técnico ANLA

De lo anterior se precisa que, el colectivo entregó la documentación señalada en el artículo 5° de la Resolución 1407 del 26 de julio de 2018 y por lo tanto se formaliza el ingreso de los productores relacionados en la tabla 1 y 2 para las vigencias 2024 y 2025 respectivamente, sin embargo para el productor No. 7 de la tabla 1. (WDM METALES S.A.S.), en el acuerdo de vinculación, no se diligencia información del nombre de quien registra la firma, por lo anterior no es posible verificar que corresponda al representante legal, razón por la cual debe presentar el ajuste del documento para validar la vinculación.

Ahora bien, la ANLA recuerda que, durante una vigencia determinada, el colectivo no podrá asumir las obligaciones que tiene pendientes un productor de vigencias anteriores al periodo de adhesión.

En consecuencia, los productores con obligaciones pendientes de años anteriores y que se adhieran a un plan colectivo, serán tenidos en cuenta dentro del seguimiento del colectivo a partir del año en que se hace efectiva la adhesión, y, únicamente podrán dar cumplimiento a la meta de aprovechamiento de años anteriores mediante la presentación de un plan individual, considerando que las demás obligaciones (cubrimiento geográfico y las inversiones en programas de sensibilización al consumidor) adquirieren el carácter de insubsanables, las cuales podrán ser evaluadas en el marco de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009[2], modificada por la Ley 2387 del 25 de julio de 2024[3].

[2] *"Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"*
[3] *"Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones"*

Por otra parte, se notificó la desvinculación de los productores que se relacionan en la Tabla 3 del presente oficio a partir de los años 2024 y 2025.

Tabla 3. Desvinculación de productores

No.	Razón social	NIT	Año desvinculación
1	PROELASTICOS S.A.S.	800.005.311-0	2024
2	SOLUCIONES DE HARINA S.A.S.	901.074.412-7	2024
3	DELCAMPO POR TRADICIÓN S.A.S.	900.737.652-0	2024
4	MANE SUCURSAL COLOMBIA	811.023.371-9	2025
5	COOLECHES S.A.S.	900.467.665-7	2025
6	PRODUCTOS SALUDABLES S.A.S.	900.369.419-1	2025
7	TENNIS S.A. EN REORGANIZACION	890.920.043-3	2025

Fuente: Equipo técnico ANLA

Acorde con lo anterior y de encontrarse en el ámbito de aplicación señalado en el artículo 2 de la Resolución 1407 de 2018, los productores desvinculados deberán dar cumplimiento a la precitada normativa con la presentación de un plan individual o adhesión a un plan colectivo considerando lo expuesto en el presente comunicado.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de la ANLA (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la Carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico:** licencias@anla.gov.co; **Buzón de PQRSD**; **GEOVISOR AGIL**, para acceder a la información geográfica de los proyectos; Chat Institucional ingresando al sitio web ANLA; **Línea Telefónica** directa 6012540100, o línea gratuita nacional 018000112998; y **WhatsApp** +573102706713.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA GASPAR GOMEZ
COORDINADORA DEL GRUPO DE PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES

Copia para:

SELECTA COMPAÑIA DE CEREALES S.A.S. dir.contabilidad@cerealesselecta.com
BOUQUET AROMAS Y FRAGANCIAS S.A.S. contadora@bouquet.com.co
GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.S. legal@globalsat.com.co
WICOM NETWORKS S.A.S. legal@wicom.net.co
GRANITOS Y MARMOLES S.A.S. sducon@gramar.com
PACKVISION S.A.S. gerencia@empaquespackvision.com
WDM METALES S.A.S. augusto.mojica@wdmmetales.co, edwin.mojica@gmail.com
CERÁMICAS Y MATERIALES CASTELLÓN S.A.S. contabilidad@ceramicascastellon.com
PROELASTICOS S.A.S. proelasticos@proelasticos.com.co
SOLUCIONES DE HARINA S.A.S. gerencia@soha.com.co, tesoreria@soha.com.co
DELCAMPO POR TRADICIÓN S.A.S. elisa@pomario.co, luismiguel@pomario.co
MANE SUCURSAL COLOMBIA. rafael-eduardo.martinez@mane.com
COOLECHES S.A.S. oficialcumplimiento@cooleches.com
PRODUCTOS SALUDABLES S.A.S. gerencia@pronutcol.com
TENNIS S.A. EN REORGANIZACION. jupegui@tennis.com.co

Medio de Envío: Correo Electrónico

JULIETH FORERO SALAZAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: PGE0034-00-2021

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

Reporte código **VERSA-I-0164**

TITULAR: GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.S.

DIRECCIÓN: Calle 106 # 53-39, Of. 402, Bogotá D.C.

Alcance: Certificación Carbono Neutro

Periodo verificado: 01/01/2022 – 31/12/2022
Emisiones de GEI verificadas: 6,56 tCO2e
Emisiones directas: 0 tCO2e
Emisiones indirectas: 6,56 tCO2e
Emisiones compensadas: 7 tCO2e

Fecha de expedición: 18/09/2023

Se certifica que GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.S. cuantifica y monitorea las emisiones de gases efecto invernadero de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 14064-1:2018, cuentan con estrategias apropiadas para reducir sus emisiones de GEI, y compensaron satisfactoriamente las emisiones de sus actividades durante el periodo descrito.

El certificado de conformidad es entregado con el "Informe Verificación Inventario Corporativo de GEI" Código **VERSA-I-0164**, el cual contiene resumen técnico.

La certificación es de uso exclusivo del titular

CAMILO ANDRES MONTAÑA SALAMANCA

Firmado digitalmente por CAMILO ANDRES MONTAÑA SALAMANCA
Fecha: 2023.09.18 14:04:10 -05'00'

Director General
Versa Expertos en Certificación S.A.S

Carrera 62 N° 103 – 44 Oficina 302N
Tel.: (1) 756 2710 – info@**equipoversa**.com
www.equipoversa.com
Bogotá D.C.

CERTIFICACIÓN

Yo, **ELKIN DARIO GONZALEZ SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **75.087.986**, en calidad de representante legal de la empresa **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, certifico que dentro del personal vinculado para la ejecución del contrato No. **UAECOB-CONTRATO-582-2025** no se cuenta con menores de dieciocho (18) años.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

Razón Social: **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**
NIT: **900.656.852-9**
Nombre del Representante Legal: **ELKIN D. GONZÁLEZ**
C.C. No. **75.087.986 de Manizales**
Dirección: **Calle 106 No. 53 - 39 OF. 402**
Correo electrónico: licitaciones@globalsat.com.co
Teléfonos: **(601) 744 13 44**
Ciudad: **BOGOTA**

FIRMA: _____
Digitally signed by ELKIN D. GONZALEZ
Location: Bogotá - Colombia
Date: 2025.09.17 15:17:30 -05'00'
Foxit PDF Editor Version: 2025.2.0

Nombre de Quien Firma: **ELKIN D. GONZÁLEZ**

CERTIFICACIÓN

Yo, **ELKIN DARIO GONZALEZ SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **75.087.986** de Manizales, en calidad de representante legal de la empresa **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas vigentes, certifico que en desarrollo de la ejecución del contrato No. **UAECOB-CONTRATO-582-2025** no se realizarán trabajos de campo.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

Razón Social: **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS**
NIT: **900.656.852-9**
Nombre del Representante Legal: **ELKIN D. GONZÁLEZ**
C.C. No. **75.087.986 de Manizales**
Dirección: **Calle 106 No. 53 - 39 OF. 402**
Correo electrónico: licitaciones@globalsat.com.co
Teléfonos: **(601) 744 13 44**
Ciudad: **BOGOTA**



FIRMA: _____
Nombre de Quien Firma: **ELKIN D. GONZÁLEZ**

Fecha de Generación del documento: 07 de enero de 2025

Empresa: GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS	**Identificación de la empresa:** 900656852
Contrato ARL: 094177754	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Oficina	**Fecha de Elaboración:** 07/01/2025
Fecha de prestación del servicio: 07/01/2025	**Persona que modificó:** WENDY KARINA DIAZ LOBO
Fecha de última modificación: 07/01/2025	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	52804776	WENDY KARINA DIAZ LOBO	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 07 de enero de 2025

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

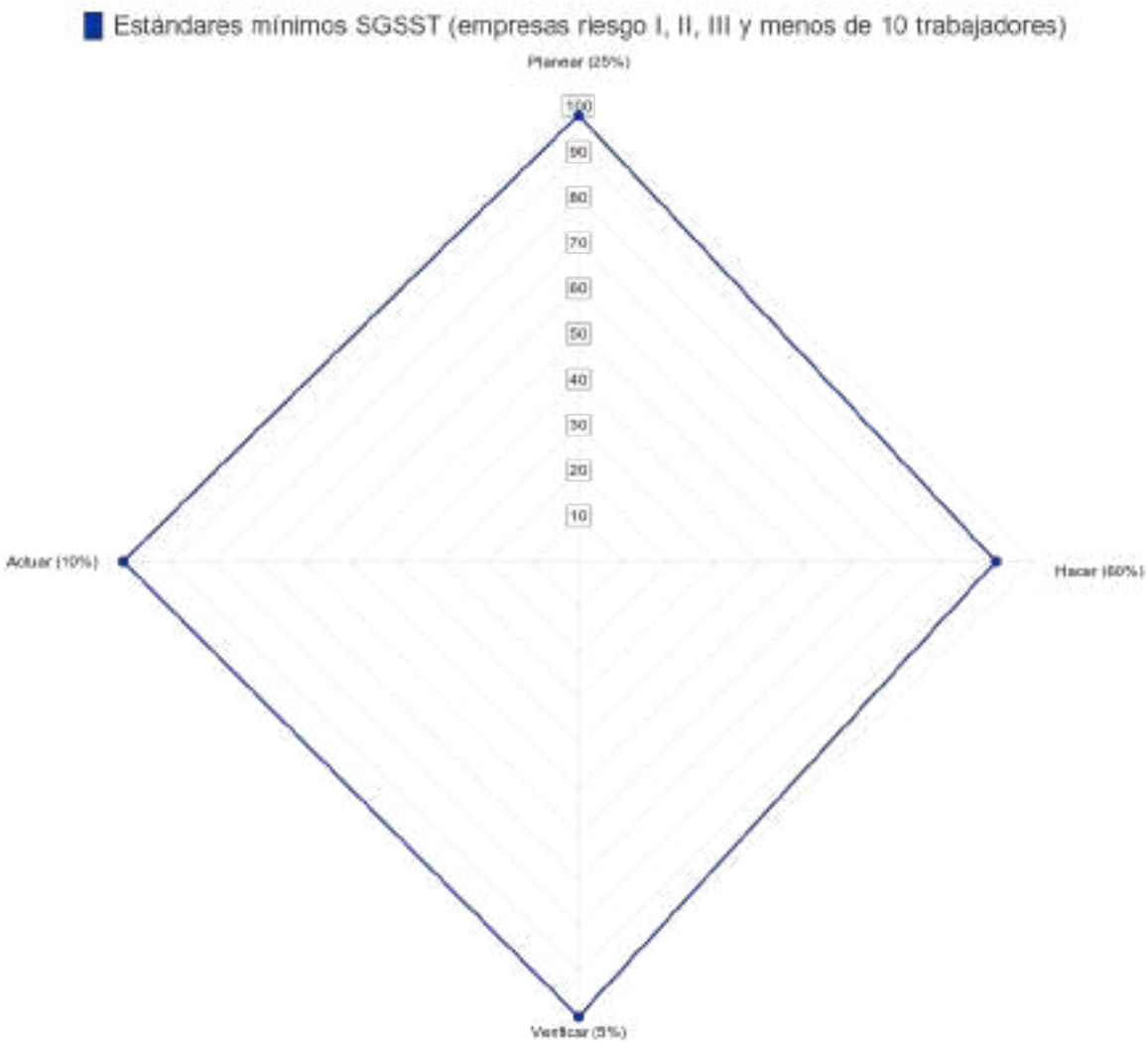
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 07 de enero de 2025

Resumen de Resultados



07/01/2025 Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	98	25	24.5
Hacer (60%)	91.67	60	55
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**94.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 94.5 su resultado es ACEPTABLE.

© 2025. SURA. Todos los derechos

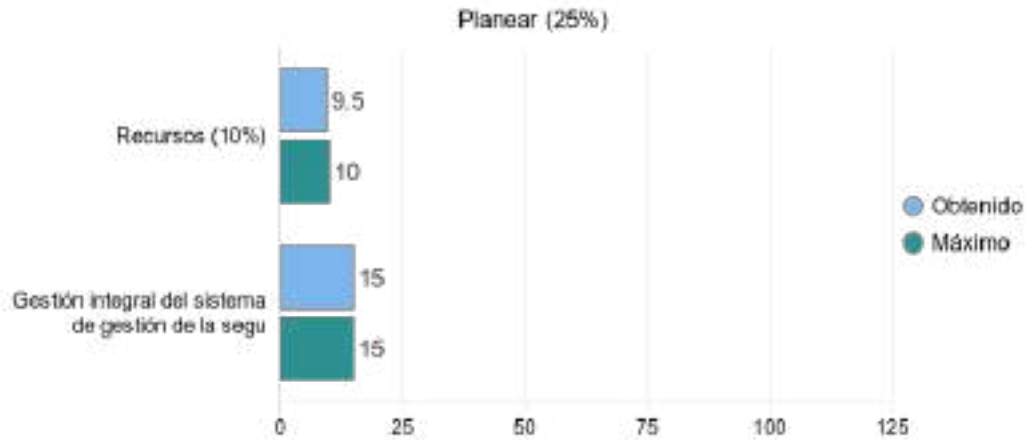
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

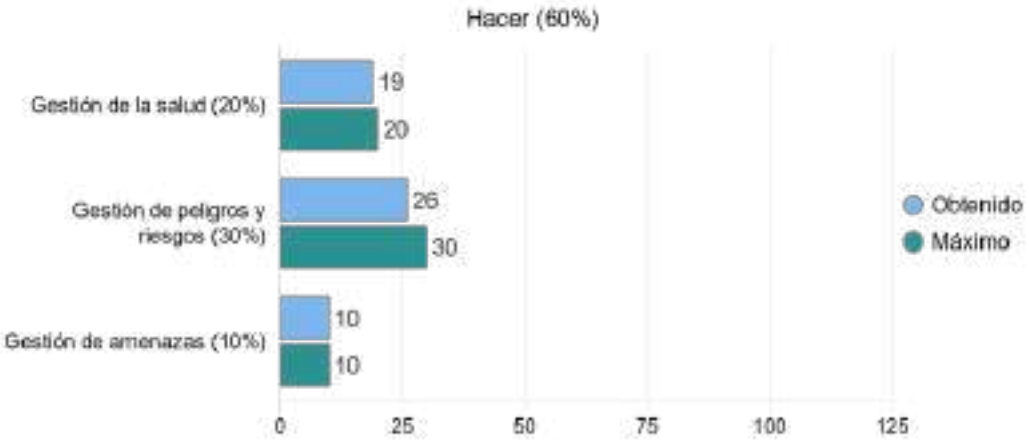
Fecha de Generación del documento: 07 de enero de 2025

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)

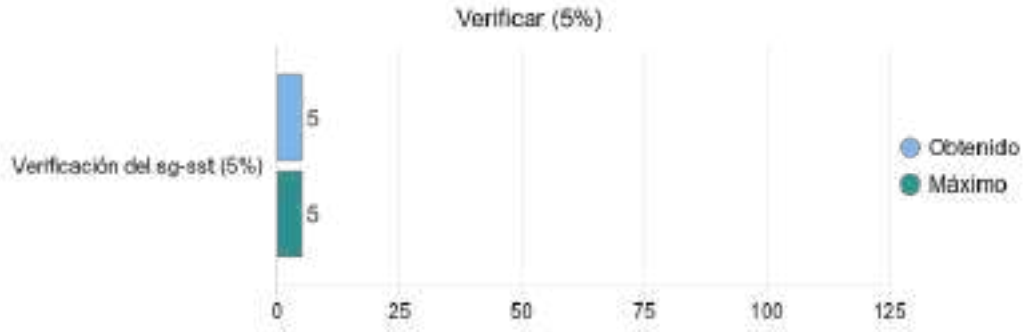


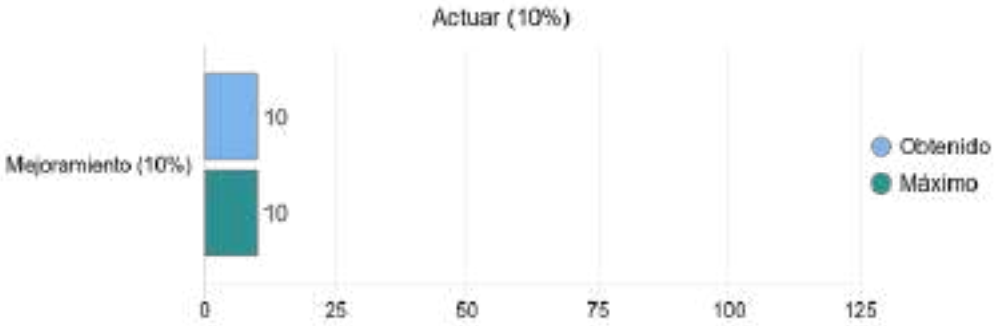


© 2025. SURA. Todos los derechos

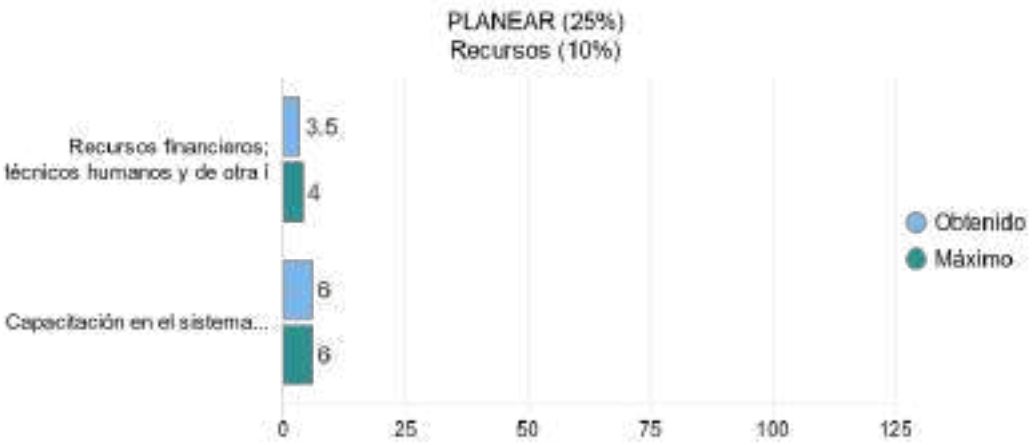
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 07 de enero de 2025





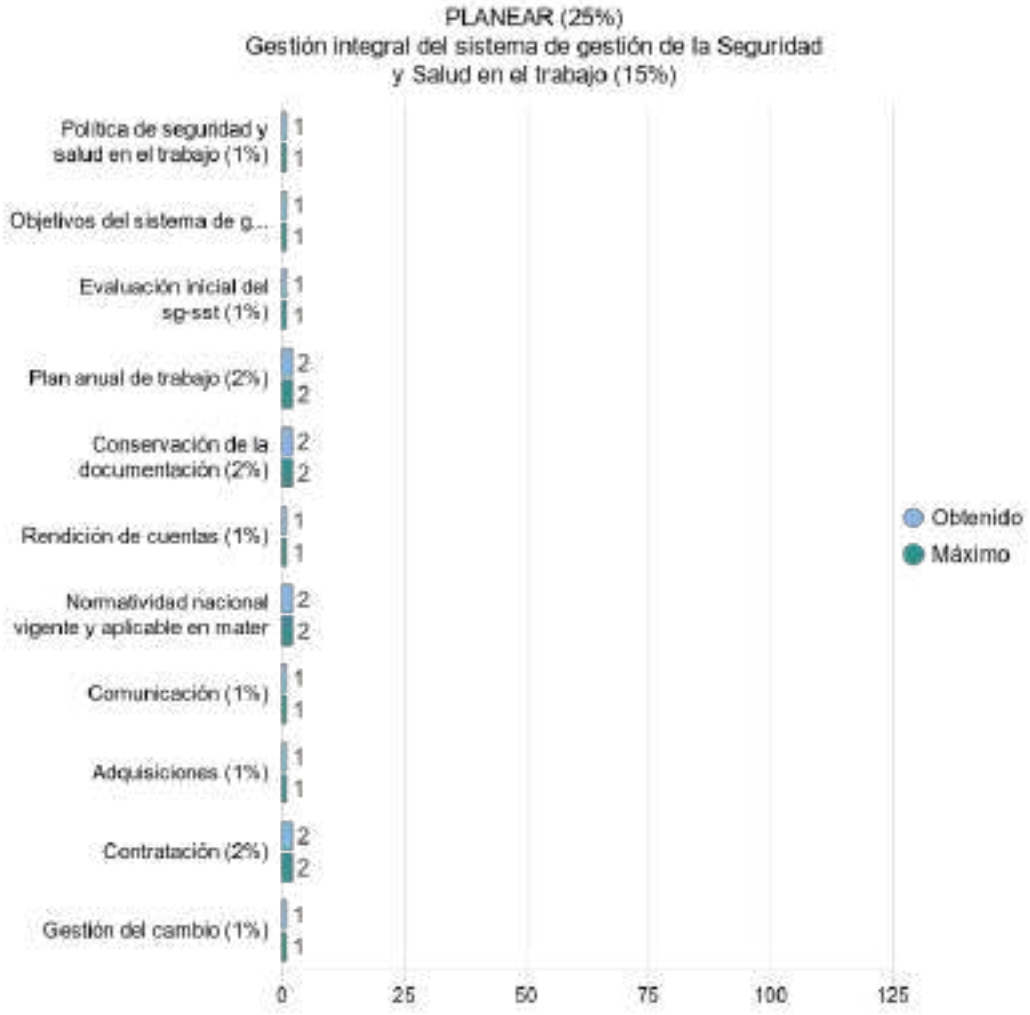
Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)

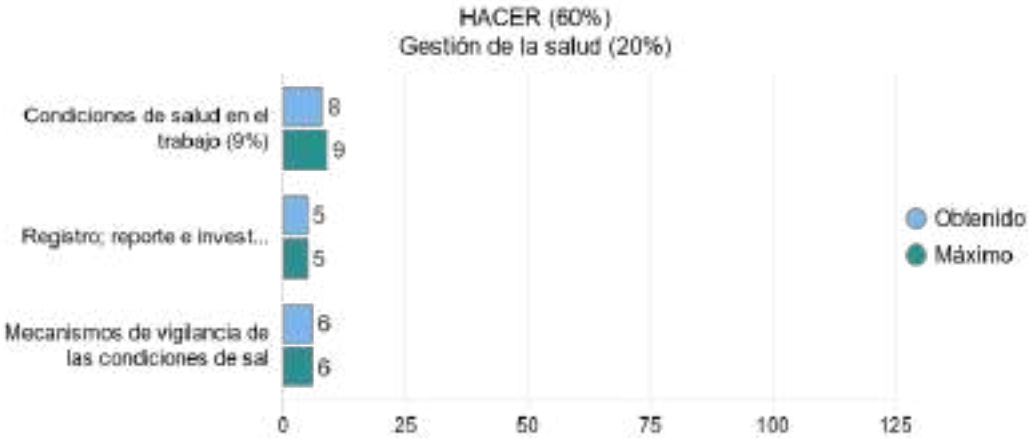


© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

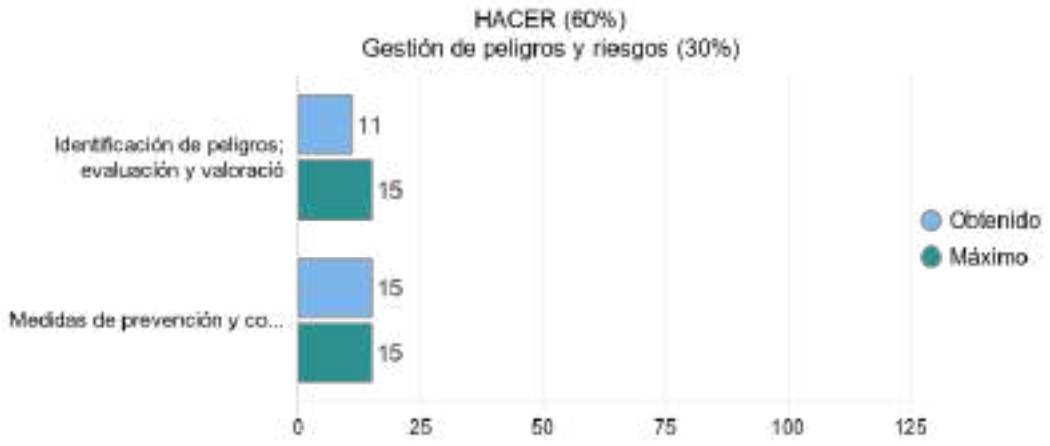
Fecha de Generación del documento: 07 de enero de 2025

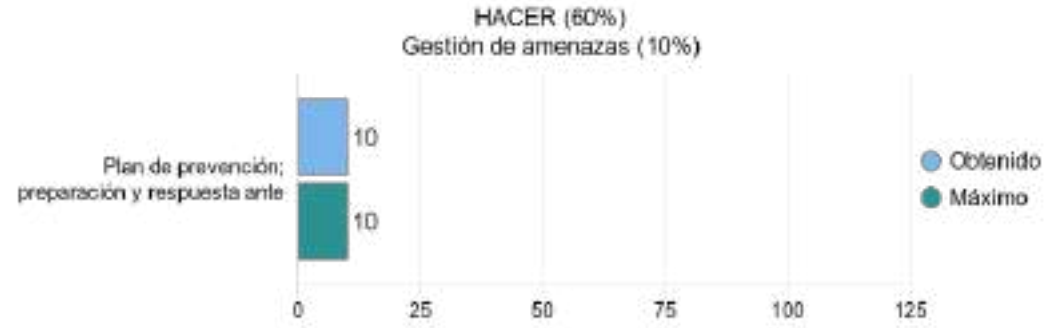




© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



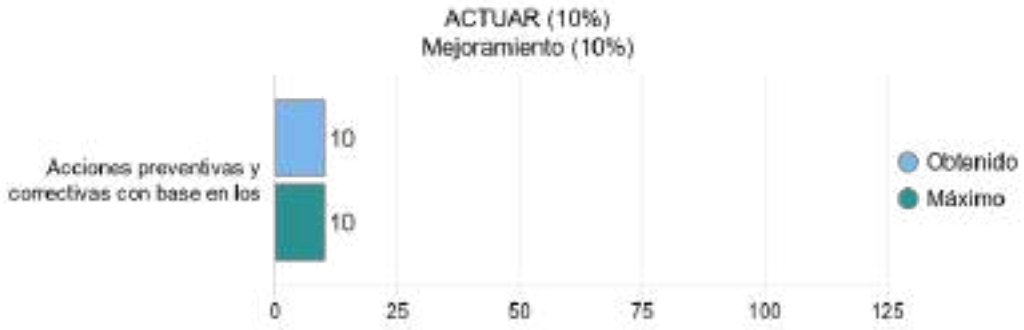




© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 07 de enero de 2025



© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 07 de enero de 2025

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS con Nit 900656852 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 07/01/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	98	25	24.5
Hacer (60%)	91.67	60	55
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**94.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 94.5 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 07/01/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5383974

Wendy K. Díaz
Encargada de SST
Lic SO: 5551/2018

Elkin D. González
Representante Legal
Globalsat Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12 de septiembre **Hora:** 11:40 am

Lugar: Sala de juntas planeación

Tema: Seguimiento cto 582-2025 globalsat

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
ARLEY JIMÉNEZ CEA	UAECOB-CCC	3112377818	aajimenezb@bomberosbogota.gov.co	
SERGIO A RODRIGUEZ	UAECOB	3043846290	SARODRIGUEZ	
Nelson Rincón	Globalsat	3049353761	nelson.rincon@globalsat.com	
Sidnei Skinner Hernandez	Globalsat	3023168617	analista.implementacion1@globalsat.com.co	
John Alexander Agencia	UAECOB	3112859061	jalarcon@bomberos..	
Dario A. Mendez B	UAECOB	3118918405	dmendez	

Desarrollo de la reunión:

Se comienza la reunión a las 11:50 am con las obligaciones especificas una por una, leyendo y aclarando, se deben activar 10 sim cards y 9 activan las inicialmente, se debe garantizar el soporte tecnico y la matriz de escalamiento.

el tiempo de respuesta es maximo de seis horas, se solicita que envien una carta para el documento de confidencialidad, se debe presentar un informe cada vez que haya un pago. las politicas de seguridad se deben compartir con el documento del acuerdo de la confidencialidad. Enviar una carta de la ejecucion que el porcentaje de mujeres se cumple en el contrato

Obligaciones ambientales.
una carta que comple con la primera obligacion ambiental y un documento que todo va a ser de manera digital y una carta que se cumple todo lo ambiental.

obligaciones seguridad y salud
realizar una carta o documento de la obligacion 1, en cada pago se pide los parafiscales firmado por el representante legal o revisor fiscal, tambien la arl.

los canales de comunicacion es correo electronico y telefono, los horarios 24/7.

la forma de pago son parciales en los treinta dias despues del radicado para pago.

Se prensa activar las sim card con 500 minutos lo mas pronto posible, las cuatro sim cards que se van activar.

Se hace una pequeña induccion sobre la plataforma

de Informe pagos, explicando como realizar el pago.

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega

Fecha próxima reunión: _____

Outlook

RE: ACTA DE INICIO CTO 582 DE 2025 SIM CARDS SATELITALES

Desde John Alexander Alarcon Guzman <jalarcon@bomberosbogota.gov.co>
Fecha Jue 18/09/2025 11:02
Para Sidnei M. Skinner <analista.licitaciones@globalsat.com.co>
CC Operations Colombia <operations@globalsat.com.co>; Sergio Alejandro Rodriguez Navarro <Sarodriguez@bomberosbogota.gov.co>; Arley Albeiro Jimenez Cruz <aajimenez@bomberosbogota.gov.co>; Cristian Leonardo Cala Torres <Ccala@bomberosbogota.gov.co>; Dario Alexander Mendez Beltran <dmendez@bomberosbogota.gov.co>

Buenos días,

A continuación, se da respuesta:

1. Para la creación del grupo de WhatsApp, agradezco me confirme los contactos que harán parte del mismo.
   Sargento Arley Jimenez: **311 2377818**
   Sergio Alejandro Rodriguez: **301 2346270**

2. Para habilitar el ingreso a la plataforma Airtimesat, con el fin de permitir la visualización y monitoreo de las SimCards, necesito la confirmación del correo electrónico con el cual debemos crear el usuario.
   inf.datacenter@bomberosbogota.gov.co

Quedo atento a sus comentarios.

Cordial saludo,

John Alexander Alarcón Guzman
Contratista
Dirección - TICs
Edificio Comando - Piso 1
Calle 20 No. 68A - 06
Pbx: (601) 3822500 Ext. 14323

Súmate a la política de cero papel. Reduce, Reutiliza y Recicla.

***"CONFIDENCIAL – U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB)**, Este correo electrónico ha sido enviado desde un correo institucional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, por ello la información contenida y sus anexos son de carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá".*
This email has been sent from an institutional email of the Special Administrative Unit of the Bogotá Official Fire Department, therefore the information contained and its annexes are confidential and is directed only to the recipient and can only be used by them. If the reader of this message is not the intended recipient, you are notified that any copying or distribution of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error, please notify the sender immediately by this means and delete the message from your system. The opinions contained in this message are exclusive to its author and do not necessarily represent the official opinion of the U.A.E. Bogotá Official Fire Department.

De: Sidnei M. Skinner <analista.licitaciones@globalsat.com.co>
Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2025 4:07 p. m.
Para: John Alexander Alarcon Guzman <jalarcon@bomberosbogota.gov.co>
CC: Operations Colombia <operations@globalsat.com.co>; Sergio Alejandro Rodriguez Navarro <Sarodriguez@bomberosbogota.gov.co>; Arley Albeiro Jimenez Cruz <aajimenez@bomberosbogota.gov.co>; Cristian Leonardo Cala Torres <ccala@bomberosbogota.gov.co>; Dario Alexander Mendez Beltran <dmendez@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RE: ACTA DE INICIO CTO 582 DE 2025 SIM CARDS SATELITALES

Buenos días, John:

De acuerdo con la reunión de inicio, adjunto la documentación solicitada. Adicionalmente, requiero su confirmación respecto a lo siguiente:

1. Para la creación del grupo de WhatsApp, agradezco me confirme los contactos que harán parte del mismo.
2. Para habilitar el ingreso a la plataforma Airtimesat, con el fin de permitir la visualización y monitoreo de las SimCards, necesito la confirmación del correo electrónico con el cual debemos crear el usuario.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Sidnei M. Skinner H.
Tender Analyst
Globalsat Colombia

a. Calle 106 # 53-39, Of. 402, Bogotá DC 111111, Colombia
p. +57 (601) 744-1344 | **m.** +57 (302) 316-3617
e. analista.licitaciones@globalsat.com.co | **w.** globalsat.com.co



This message may contain confidential, privileged and/or proprietary information of Globalsat Colombia and/or Globalsat Group LLC. Unauthorized review, use or distribution is strictly prohibited.

De: Sidnei M. Skinner <analista.licitaciones@globalsat.com.co>
Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 03:50 p. m.
Para: John Alexander Alarcon Guzman <jalarcon@bomberosbogota.gov.co>
Cc: Operations Colombia <operations@globalsat.com.co>; Sergio Alejandro Rodriguez Navarro <Sarodriguez@bomberosbogota.gov.co>; Arley Albeiro Jimenez Cruz <aajimenez@bomberosbogota.gov.co>; Cristian Leonardo Cala Torres <ccala@bomberosbogota.gov.co>; Dario Alexander Mendez Beltran <dmendez@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RE: ACTA DE INICIO CTO 582 DE 2025 SIM CARDS SATELITALES

Buenos días john

Envió documentación requerida, por favor déjeme saber cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Sidnei M. Skinner H.
Tender Analyst
Globalsat Colombia

a. Calle 106 # 53-39, Of. 402, Bogotá DC 111111, Colombia
p. +57 (601) 744-1344 | **m.** +57 (302) 316-3617
e. analista.licitaciones@globalsat.com.co | **w.** globalsat.com.co



This message may contain confidential, privileged and/or proprietary information of Globalsat Colombia and/or Globalsat Group LLC. Unauthorized review, use or distribution is strictly prohibited.

De: John Alexander Alarcon Guzman <jalarcon@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 09:13 a. m.
Para: Sidnei M. Skinner <analista.licitaciones@globalsat.com.co>
Cc: Operations Colombia <operations@globalsat.com.co>; Sergio Alejandro Rodriguez Navarro <Sarodriguez@bomberosbogota.gov.co>; Arley Albeiro Jimenez Cruz <aajimenez@bomberosbogota.gov.co>; Cristian Leonardo Cala Torres <ccala@bomberosbogota.gov.co>; Dario Alexander Mendez Beltran <dmendez@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: Re: ACTA DE INICIO CTO 582 DE 2025 SIM CARDS SATELITALES

Buenos días,

Se aprueba prefactura por valor de $ 10.536.000, correspondiente al costo de las cuatro recargas de 500 minutos iridium latam cada una.

Por favor enviar la siguiente documentación para radicar la cuenta.

Factura
Certificación de aportes parafiscales
Cédula representante legal
Tarjeta profesional del revisor fiscal
Antecedentes de la junta central de contadores del revisar fiscal
Cédula del revisor fiscal
RUT
Certificación cuenta bancaria reciente
Planilla paga de seguridad social
Informe donde se haga constancia la activación de las recargas en las simcards.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordial saludo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
John Alexander Alarcón Guzman
Contratista
Dirección - TICs
Edificio Comando - Piso 1
Calle 20 No. 68A - 06
Pbx: (601) 3822500 Ext. 14323

Súmate a la política de cero papel. Reduce, Reutiliza y Recicla.

From: Sidnei M. Skinner <analista.licitaciones@globalsat.com.co>
Sent: Tuesday, September 16, 2025 5:27:20 PM
To: John Alexander Alarcon Guzman <jalarcon@bomberosbogota.gov.co>
Cc: Operations Colombia <operations@globalsat.com.co>; Sergio Alejandro Rodriguez Navarro <Sarodriguez@bomberosbogota.gov.co>; Arley Albeiro Jimenez Cruz <aajimenez@bomberosbogota.gov.co>; Cristian Leonardo Cala Torres <ccala@bomberosbogota.gov.co>; Dario Alexander Mendez Beltran <dmendez@bomberosbogota.gov.co>
Subject: RE: ACTA DE INICIO CTO 582 DE 2025 SIM CARDS SATELITALES

Buenos días John

Adjunto proforma para tu aprobación.

Cordialmente,

Cordialmente,

Sidnei M. Skinner H.
Tender Analyst
Globalsat Colombia

a. Calle 106 # 53-39, Of. 402, Bogotá DC 111111, Colombia
p. +57 (601) 744-1344 **| m.** +57 (302) 316-3617
e. analista.licitaciones@globalsat.com.co **| w.** globalsat.com.co



This message may contain confidential, privileged and/or proprietary information of Globalsat Colombia and/or Globalsat Group LLC. Unauthorized review, use or distribution is strictly prohibited.

De: John Alexander Alarcon Guzman <jalarcon@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 15 de septiembre de 2025 09:19 a. m.
Para: Sidnei M. Skinner <analista.licitaciones@globalsat.com.co>
Cc: Operations Colombia <operations@globalsat.com.co>; Sergio Alejandro Rodriguez Navarro <Sarodriguez@bomberosbogota.gov.co>; Arley Albeiro Jimenez Cruz <aajimenez@bomberosbogota.gov.co>; Cristian Leonardo Cala Torres <ccala@bomberosbogota.gov.co>; Dario Alexander Mendez Beltran <dmendez@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RE: ACTA DE INICIO CTO 582 DE 2025 SIM CARDS SATELITALES

Buenos días,

El contacto directo soy yo para los dos trámites:

Nombre: John Alexander Alarcón Guzman
Cargo: Contratista
No. de Contacto: 3112859064
Gmail: jalarcon@bomberosbogota.gov.co

Quedo atento a sus comentaros.

Cordial saludo,

John Alexander Alarcón Guzman
Contratista
Dirección - TICs
Edificio Comando - Piso 1
Calle 20 No. 68A - 06
Pbx: (601) 3822500 Ext. 14323

Súmate a la política de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.

***"CONFIDENCIAL – U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB)**, Este correo electrónico ha sido enviado desde un correo institucional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, por ello la información contenida y sus anexos son de carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá".*
This email has been sent from an institutional email of the Special Administrative Unit of the Bogotá Official Fire Department, therefore the information contained and its annexes are confidential and is directed only to the recipient and can only be used by them. If the reader of this message is not the intended recipient, you are notified that any copying or distribution of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error, please notify the sender immediately by this means and delete the message from your system. The opinions contained in this message are exclusive to its author and do not necessarily represent the official opinion of the U.A.E. Bogotá Official Fire Department.

De: Sidnei M. Skinner <analista.licitaciones@globalsat.com.co>
Enviado el: lunes, 15 de septiembre de 2025 8:20 a. m.
Para: John Alexander Alarcon Guzman <jalarcon@bomberosbogota.gov.co>
CC: Operations Colombia <operations@globalsat.com.co>; Sergio Alejandro Rodriguez Navarro <Sarodriguez@bomberosbogota.gov.co>; Arley Albeiro Jimenez Cruz <aajimenez@bomberosbogota.gov.co>; Cristian Leonardo Cala Torres <ccala@bomberosbogota.gov.co>; Dario Alexander Mendez Beltran <dmendez@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RE: ACTA DE INICIO CTO 582 DE 2025 SIM CARDS SATELITALES

Buenos días, John

La activación se encuentra en trámite.
Le agradezco su colaboración, por favor, facilitándome los datos del contacto de facturación y del contacto a quien debemos entregar las simcards faltantes.

CONTACTO FACTURACIÓN:
Nombre:
Cargo:
No. de Contacto:
Gmail:

CONTACTO DE ENTREGA:
Nombre:
Cargo:
No. de Contacto:
Gmail:

Cordialmente,

Sidnei M. Skinner H.
Tender Analyst
Globalsat Colombia

a. Calle 106 # 53-39, Of. 402, Bogotá DC 111111, Colombia
p. +57 (601) 744-1344 | **m.** +57 (302) 316-3617
e. analista.licitaciones@globalsat.com.co | **w.** globalsat.com.co



This message may contain confidential, privileged and/or proprietary information of Globalsat Colombia and/or Globalsat Group LLC. Unauthorized review, use or distribution is strictly prohibited.

De: John Alexander Alarcon Guzman <jalarcon@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2025 02:20 p. m.
Para: Sidnei M. Skinner <analista.licitaciones@globalsat.com.co>
Cc: Operations Colombia <operations@globalsat.com.co>; Sergio Alejandro Rodriguez Navarro <Sarodriguez@bomberosbogota.gov.co>; Arley Albeiro Jimenez Cruz <aajimenez@bomberosbogota.gov.co>; Cristian Leonardo Cala Torres <ccala@bomberosbogota.gov.co>; Dario Alexander Mendez Beltran <dmendez@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RE: ACTA DE INICIO CTO 582 DE 2025 SIM CARDS SATELITALES

Buenas tardes,

De acuerdo con lo conversado en la reunión de hoy, solicitamos que las cuatro SimCards entregadas, se activen cada una con un paquete de 500 500 minutos Latam.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordial saludo,

John Alexander Alarcón Guzman
Contratista
Dirección - TICs
Edificio Comando - Piso 1
Calle 20 No. 68A - 06
Pbx: (601) 3822500 Ext. 14323

Súmate a la política de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.

***"CONFIDENCIAL – U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB)**, Este correo electrónico ha sido enviado desde un correo institucional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, por ello la información contenida y sus anexos son de carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá".*
This email has been sent from an institutional email of the Special Administrative Unit of the Bogotá Official Fire Department, therefore the information contained and its annexes are confidential and is directed only to the recipient and can only be used by them. If the reader of this message is not the intended recipient, you are notified that any copying or distribution of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error, please notify the sender immediately by this means and delete the message from your system. The opinions contained in this message are exclusive to its author and do not necessarily represent the official opinion of the U.A.E. Bogotá Official Fire Department.

De: Sidnei M. Skinner <analista.licitaciones@globalsat.com.co>
Enviado el: viernes, 12 de septiembre de 2025 12:35 p. m.
Para: John Alexander Alarcon Guzman <jalarcon@bomberosbogota.gov.co>
CC: Operations Colombia <operations@globalsat.com.co>; Anyela Yurany Casallas Montero <acasallas@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RE: ACTA DE INICIO CTO 582 DE 2025 SIM CARDS SATELITALES

Buenas tardes, John.

De acuerdo con nuestra reunión de inicio de ejecución del contrato, relaciono a continuación las primeras cuatro SIM cards que fueron entregadas. Quedo atenta a tu confirmación respecto al plan que debemos activar.

8988169326004297440
8988169326004297416
8988169326004297432

8988169326004297408

Cordialmente,
-Sa7vW_Ux89Y7JABJsj7jzFaSE-gGbSUt0bExI-X0E9_Am1uDE7jQ2Fr7wtVoylU70CqSyZQXhVlaP8QAsnFR4KEbKvg2ZCY2nBv6eYVkd7DRfA-WyN5ODANyDKzGurT_4Ahwgsk
Sidnei M. Skinner H.
Tender Analyst
Globalsat Colombia

a. Calle 106 # 53-39, Of. 402, Bogotá DC 111111, Colombia
p. +57 (601) 744-1344 | **m.** +57 (302) 316-3617
e. analista.licitaciones@globalsat.com.co | **w.** globalsat.com.co



This message may contain confidential, privileged and/or proprietary information of Globalsat Colombia and/or Globalsat Group LLC. Unauthorized review, use or distribution is strictly prohibited.

De: John Alexander Alarcon Guzman <jalarcon@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 11:58 a. m.
Para: Sidnei M. Skinner <analista.licitaciones@globalsat.com.co>
Cc: Operations Colombia <operations@globalsat.com.co>; Anyela Yurany Casallas Montero <acasallas@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RE: ACTA DE INICIO CTO 582 DE 2025 SIM CARDS SATELITALES

Buenos días,

La reunión es en la Calle 20 # 68A - 06 Edificio Comando.

No hay restricción para la entrada, pero no hay servicio de parqueadero para visitantes ya que son limitados.

Por favor enviar los datos de las personas que asistirían a la reunión.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordial saludo,



***"CONFIDENCIAL – U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB)**, Este correo electrónico ha sido enviado desde un correo institucional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, por ello la información contenida y sus anexos son de carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá".*
This email has been sent from an institutional email of the Special Administrative Unit of the Bogotá Official Fire Department, therefore the information contained and its annexes are confidential and is directed only to the recipient and can only be used by them. If the reader of this message is not the intended recipient, you are notified that any copying or distribution of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error, please notify the sender immediately by this means and delete the message from your system. The opinions contained in this message are exclusive to its author and do not necessarily represent the official opinion of the U.A.E. Bogotá Official Fire Department.

De: Sidnei M. Skinner <analista.licitaciones@globalsat.com.co>
Enviado el: jueves, 11 de septiembre de 2025 8:28 a. m.
Para: John Alexander Alarcon Guzman <jalarcon@bomberosbogota.gov.co>
CC: Operations Colombia <operations@globalsat.com.co>; Anyela Yurany Casallas Montero <acasallas@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: RE: ACTA DE INICIO CTO 582 DE 2025 SIM CARDS SATELITALES

Buenos días estimados

Agradezco su colaboración indicándome la dirección donde llevaremos acabo la reunión, adicional confirmar si hay algún requisito para la entrada.

Cordialmente,

Sidnei M. Skinner H.
Tender Analyst
Globalsat Colombia

a. Calle 106 # 53-39, Of. 402, Bogotá DC 111111, Colombia
p. +57 (601) 744-1344 | **m.** +57 (302) 316-3617
e. analista.licitaciones@globalsat.com.co | **w.** globalsat.com.co



This message may contain confidential, privileged and/or proprietary information of Globalsat Colombia and/or Globalsat Group LLC. Unauthorized review, use or distribution is strictly prohibited.

De: John Alexander Alarcon Guzman <jalarcon@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 05:32 p. m.
Para: Sidnei M. Skinner <analista.licitaciones@globalsat.com.co>
Cc: Operations Colombia <operations@globalsat.com.co>; Anyela Yurany Casallas Montero <acasallas@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: Re: ACTA DE INICIO CTO 582 DE 2025 SIM CARDS SATELITALES

Buenas tarde,

Adjunto el RUT.

Cordial saludo,

AIRTIMESAT®
BILLING & PROVISIONING

AirtimeSAT Billing

inf.datacenter@bomberosbogota.gov.co | Log Out

SIM Cards / Terminals

Home | Customer Details | Installed Base | Traffic | Billing | Support | Provisioning | Reports

Find Anything

Show: ☑ Active ☑ Inactive ☐ Disposed

KCID	Master MSISDN	Product	Status	Name	Cost Center	Last Used		Subscription					Airtime		IP Address	Prepay	
						Last Used	Location	Name	Price Plan ID	Price Plan Name	Start	End	Charges	Value		Balance	Expiry
8988169012600425071[illegible]		Iridium 9[illegible]	Not Activated														
8988169012600425[illegible]	881632750007	Iridium 9[illegible]	Activated					details	1705	IRID-500-LAT	16 Sep 2025					30000.00	16 Sep 2026
8988169012600425[illegible]	881632751054	Iridium 9[illegible]	Activated					details	1705	IRID-500-LAT	16 Sep 2025					30000.00	16 Sep 2026
8988169012600425[illegible]		Iridium 9[illegible]	Not Activated														
8988169012600425[illegible]	881632750872	Iridium 9[illegible]	Activated					details	1705	IRID-500-LAT	16 Sep 2025					30000.00	16 Sep 2026
8988169012600425[illegible]	881632785113	Iridium 9[illegible]	Activated					details	1705	IRID-500-LAT	16 Sep 2025					30000.00	16 Sep 2026
8988169012600425[illegible]		Iridium 9[illegible]	Not Activated														
8988169012600425[illegible]		Iridium 9[illegible]	Not Activated														
8988169012600425[illegible]		Iridium 9[illegible]	Not Activated														
8988169012600425[illegible]		Iridium 9[illegible]	Not Activated														

Showing all 10 devices. 1

Table options...

New Card / Terminal | New PTT TalkGroup

Copyright © 2025 Pinnacle | version 2025.6.24.6 (10280.608) | 16:56 UTC

Buscar

Medellín, 18 de Septiembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES
Cédula de ciudadanía o Nit	N900656852
Fecha inicio de vigencia	10/05/2014 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	1
Número de afiliados dependientes	4
Número de afiliados independientes	0
Número cotizantes en mora:	0
% cotizantes en mora:	0 %
Código de actividad principal	2619001
Clase de riesgo 2	Tasa de riesgo 1.044%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, INCLUYE LOS SERVICIOS DE INTERNET A TRAVÉS DE LAS REDES QUE NO POSEE NI CONTROLA EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET, TALES COMO ACCESO TELEFÓNICO A INTERNET, SUMINISTRO DE

"Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Dirección IP: 181.57.156.34, 198.143.41.1,